



REF.: Aprueba Bases y Autoriza Licitar

DECRETO MUNICIPAL Nº 202/1 /

QUINCHAO, 06 de Septiembre de 2022. **VISTOS**:

Quinchao de fecha 28.06.2021, que proclama Alcalde de la Comuna de Quinchao, y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Decreto Alcaldicio N° 1413 de fecha 22.07.2021 que delega facultades de firmar bajo la fórmula "POR ORDEN DEL ALCALDE", al Administrador Municipal, Sr. Willy González Riquelme, y la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su reglamento.

CONSIDERANDO:

- El proyecto denominado "Construcción, Multicancha Sustentable y Areas Verdes Villa Bosque Verde, Quinchao", Código BIP 40040958-0.
- El Convenio suscrito entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la I. Municipalidad de Quinchao sobre transferencia de recursos del Fondo Regional de Iniciativa Loca (FRIL) de fecha 19.08.2022.
- La Resolución Exenta Nº G. R. 2389 de fecha 19.08.2022 del Gobierno Regional de Los Lagos, que Aprueba el Convenio Fril para la ejecución del proyecto.
- El ORD. GR. Nº 2240 de fecha 31.08.2022, que aprueba proyecto, Bases Administrativas Especiales y Autoriza Licitación Pública.
- El Decreto Alcaldicio Nº 1984 de fecha 01.09.2022 que aprueba el Convenio.
- Bases Administrativas y antecedentes técnicos del proyecto (Especificaciones Técnicas y Planos).

DECRETO

- APRUÉBASE las Bases Administrativas que regirán el llamado a licitación pública del proyecto.
- AUTORÍZASE a realizar llamado a licitación pública.
- **DESÍGNASE** como integrantes para la comisión de Apertura de Propuestas a los siguientes funcionarios:

- Sr. Mauricio Santana Díaz

Director Administración y Finanzas

- Sr. Francisco Ruiz Uribe

Secretario Municipal

- Sra. Mª Eugenia Oyarzún Hormazábal

Directora de Obras

- Srta. Carmen Gloria Muñoz Torres

Directora de Secplan

• En caso de ausencia de los funcionarios titulares, éstos serán reemplazos por quienes los subroguen.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, PUBLQUESE Y ARCHIVESE.

FRANCISCO RUIZ URIBE

WILEY GONZALEZ RIQUELME ADMINISTRADOR MUNICUP'AL

OR ORDEN DEL ALCALDE"

WGR/FRU/MSD/CMT./fnc